



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007255-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a grado de inserción laboral después de participación en cursos formativos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007154 a PE/007255.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Los cursos de formación que pone en marcha la Junta de Castilla y León, a través del ECyL, se conciben como iniciativa que combina empleo y formación, con la intención de generar una mayor cualificación y, por tanto, una mayor empleabilidad, entre los trabajadores en Castilla y León.

Estas acciones se enmarcan en un sistema en el que la empresa establece un régimen mixto laboral y educativo. Un instrumento que, adecuadamente configurado, se convierte en una herramienta eficaz para permitir el reingreso de un gran número de desempleados en el mercado de trabajo.

PREGUNTA

¿Qué grado de inserción laboral, a través de baremos objetivos, tienen los desempleados tras su participación en los cursos formativos planteados por el ECyL? Se solicita un desglose por perfil de desempleado y por el tipo de contrato suscrito por el demandante de empleo una vez finalizó su etapa formativa.

Valladolid, 14 de noviembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez